

Referencia:	2024/4G/ALC_DLCOMP
Procedimiento:	Delegación de Competencias de Alcaldía
Gabinete de Alcaldía (LA0004613) (TFL)	

## DECRETO

### DECRETO DEL ALCALDE DE MODIFICACION DE LA DENOMINACIÓN DE LAS CONCEJALIAS DELEGADAS

En base a la facultad establecida en el 147 del Reglamento Orgánico Municipal que atribuye al Alcalde, mediante decreto, la competencia para establecer el número, la denominación y las competencias de las Delegaciones y Concejalías Delegadas, se considera necesario proceder a la modificación de la denominación de las siguientes Concejalías indicadas a continuación.

Por lo expuesto, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Modificar los apartados 2 y 4 del punto PRIMERO del Decreto nº 6.728/2023, de fecha 21 de junio de 2023, de modo que la denominación será la siguiente:

2. D. Francisco Javier Oporto Martín. Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Planificación e Industria, Consumo e Inspección Sanitaria.
4. D.<sup>a</sup> Virginia Benito Serrano. Concejala Delegada de Mayores, Contratación y Compras, Participación Ciudadana y Promoción de la Salud.

**SEGUNDO.** Notificar el presente Decreto a los interesados y dar traslado del mismo a las Delegaciones afectadas, al resto de los Servicios Municipales y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.** El presente Decreto surtirá efecto a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Lo manda y firma en Leganés,